



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

18 ABR 2013

Expte. N° 16.117/12

VISTO este expediente relacionado con la donación de elementos inventariables efectuada por Directores de Proyectos de Investigación del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos del Subsidio Año 2007 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución conforme al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado a fs. 37 por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación de elementos inventariables efectuada por los siguientes Directores de Proyectos de Investigación del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, según el detalle que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución:

- Espec. Susana B. GARECA – Proyecto N° 1452/05 - \$ 588,00.
- Dra. Mariana POCOVÍ – Proyecto N° 1460 - \$ 260,00
- Dr. Jorge LOVISOLO – Proyecto N° 1.635 - \$ 122,00
- Lic. Viviana G. BROGLIA – Proyecto N° 1545 - \$ 1.765,13
- Lic. Berta M – DI CARLOS – Proyecto N° 1141 - \$ 47,00.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.782,13).

ARTICULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el ANEXO I, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación e Interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adri. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DEP.	ALTA	INVENTARIO	CP	DETALLE	PROCEDENCIA	Cant.	CARGOS	OBSERVACION
57	630	305703	450	LIC. ADRIANA ZAFFARONI Y EQUIPO DE	FACULTAD DE HUMANIDADE	1	30,00	Espec. Susana Beatriz Gareca-Proy. 145
57	630	305705	450	BEATRIZ JANIN Y OTROS. NIÑOS DESA	CENTRO DE PUBLICACIONE	1	30,00	Espec. Susana Beatriz Gareca-Proy. 145
57	630	305707	437	VENTILADOR DE PIE-COVENTRY MODEL	GARBARINO S.A.C.I.E.I.	1	199,00	Espec. Susana Beatriz Gareca-Proy. 145
57	630	305708	436	IMPRESORA HEWLETT PACKARD MODEL	GARBARINO S.A.C.I.E.I.	1	329,00	Espec. Susana Beatriz Gareca-Proy. 145
57	631	305711	450	IVAN SCHUSTER Y COSME DAMIAO CRU	LIBRERIA RAYUELA - DE MA	1	260,00	Lic. Mariana Pocovi-Proy. 2068-Subsidio
57	633	305722	450	ROXANA MEDIN Y SILVINA MEDIN. ALIME	CUSPIDE LIBROS SA	1	47,00	Esp. Rosario del Valle Gomez de Diaz-Pr
57	642	305773	450	PROLOGO Y TRADUCCION JORGE LUIS	LIBRERIA RAYUELA - DE MA	1	43,00	Dr. Jorge Lovisolo-Proy. 1635-Subsidio A
57	642	305774	450	JORGE LUIS BROGES. LITERATURAS GE	LIBRERIA RAYUELA - DE MA	1	79,00	Dr. Jorge Lovisolo-Proy. 1635-Subsidio A
57	643	305775	436	COMPUTADORA PERSONAL SAMSUNG	VIRTUAL HARD & SOFT - IZA	1	1.300,00	Lic. Viviana Gabriela Brogla-Proyecto 15
57	643	305776	433	CALIBRE MEDICION DIGITAL. MODELO	1 SUPERBRICO S.R.L.	1	107,64	Lic. Viviana Gabriela Brogla-Proyecto 15
57	643	305777	433	CALIBRE MEDICION DIGITAL. MODELO	1 SUPERBRICO S.R.L.	1	107,64	Lic. Viviana Gabriela Brogla-Proyecto 15
57	643	305778	437	SILLA ALTA GIRATORIA Y RODANTE, CO	RICARDO J. JUAREZ S.R.L.	1	249,85	Lic. Viviana Gabriela Brogla-Proyecto 15
							<b>2.782,13</b>	

ALDO R. TORRES PALACIOS  
Jefe Dept. Contabilidad Patrimonial de  
DIRECCION DE PATRIMONIO